



CONCURSO PÚBLICO

CREACIÓN DE LA BANDERA DE LIBERTADOR SAN MARTÍN

BASES Y CONDICIONES

1. Introducción

La identidad de toda localidad se identifica con su cultura, tradición, geografía, paisaje y valores de la propia comunidad. Con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia y dotar a la localidad de una enseña propia, el Municipio convoca al **CONCURSO PÚBLICO DE IDEAS PARA LA CREACIÓN DE LA BANDERA DE LA CIUDAD**.

Este certamen busca generar un símbolo representativo de la ciudad, promoviendo la participación de los ciudadanos que residen y se desarrollan en el ejido municipal.

A fin de garantizar la calidad técnica de los diseños y su pertinencia cultural, el proceso incorpora una instancia de capacitación de vexilología e identidad local.

2. Objetivos:

- **Sentido de pertenencia:** Fortalecer el lazo de los ciudadanos con su lugar.
- **Identidad visual:** Tener un símbolo que represente a la localidad en actos oficiales, deportivos y culturales.
- Fomentar la **participación ciudadana**.

3. Participantes:

- Podrán participar personas **mayores de 18 años**, en forma individual o grupal de hasta 4 personas, que cuenten con **domicilio legal en Libertador San Martín**, o que puedan acreditar fehacientemente un mínimo de cinco (5) años de residencia.
- Los **menores de edad** deben tener la **autorización y fotocopia del DNI** correspondiente a padre, madre o tutor con domicilio en Libertador San Martín.
- Los participantes deberán contar con el **certificado de participación** correspondiente a la **charla sobre vexilología e identidad local**, que se dictará oportunamente.
- **Exclusiones:** Quedan excluidos los funcionarios municipales y miembros del jurado como participantes.

4. Características del Diseño

- **Simplicidad:** La bandera debe ser sencilla, clara y distintiva, con el mínimo número de partes reconocibles.
- **Originalidad:** Debe ser inédita y no reiterar diseños existentes de otras banderas nacionales o provinciales.
- **Simbolismo con sentido:** Los colores y formas deben representar algo real de la zona.



CONCURSO: CREACIÓN DE LA BANDERA DE LIBERTADOR SAN MARTÍN

- **Pocos colores:** Se recomienda no usar más de 2 o 3 colores básicos que contrasten bien entre sí.
- **Sin letras ni escudos:** Las banderas son para verse de lejos y en movimiento. Las letras no se leen y los escudos suelen ser demasiado complejos.
- **Restricciones gráficas:** No se permite insertar emblemas, logotipos, tipografía alfanumérica ni objetos no reversibles. No debe tener alusiones religiosas o políticas. Se prohíbe el uso de elementos bélicos.
- **Dimensiones:** Se tomará el tamaño de ceremonial de la República Argentina (1,44 metros de largo por 0,90 de ancho)
- **Reversibilidad:** El reverso debe ser idéntico al anverso respecto al asta, produciendo de esa forma un efecto de transparencia.
- **Estética:** Las figuras deben carecer de perspectiva y sombreados.

5. Presentación y Formato

- **Técnicas manuales:** Se utilizará cartulina blanca tamaño A4. Se permiten lápices, acuarelas, pinturas al óleo o pinturas acrílicas; no se admite collage.
- **Técnicas digitales:** Se puede usar cualquier software de diseño, con impresión en papel blanco tamaño A4.
- **Memoria Descriptiva:** Se debe acompañar una explicación de la propuesta en formato A4 con un máximo de 250 palabras.

6. Modalidad de Entrega (Sistema de sobres)

Para garantizar la imparcialidad, se utilizará un **sobre papel madera A3** que contendrá:

- En el exterior:** Solo el "nombre de fantasía" del equipo o seudónimo del participante.
 - En el interior:** El diseño, y otro sobre de papel madera A4 (Cerrado en su interior) con los datos reales (*nombre, dirección, teléfono, email y fotocopia de DNI*), y el certificado de participación de la capacitación. Para el caso de menores de edad, se deberá colocar además la autorización y fotocopia del DNI de padre, madre o tutor. En caso de no contar con el domicilio legal en el DNI, el participante deberá acreditar una residencia fehaciente en la localidad de, al menos, cinco (5) años de antigüedad.
- **Nota:** La revelación de la autoría antes de la evaluación (por redes sociales u otros medios) es motivo de descalificación.

7. Fases del Concurso

- **Fase 1: Lanzamiento** de Bases e **Inscripción** de la capacitación
- **Fase 2: Capacitación.** Los inscriptos deberán asistir a la charla de vexilología (ciencia que estudia las banderas) e identidad local de forma presencial, el día jueves 14 de mayo, de 18:00 a 21:00.
- **Fase 3: Recepción de Propuestas.** El plazo de entrega será hasta el viernes 19 de junio, inclusive, en la oficina de Cultura del Municipio, o en Mesa de Entradas.
- **Fase 4: Exposición y selección de finalistas.** El día domingo 28 de junio, a partir de las 17:00, todas las propuestas serán exhibidas en una muestra abierta a la comunidad. Los diseños se exhibirán bajo sus respectivos nombres de fantasía (pseudónimos) para garantizar el anonimato de los autores. A partir de las 19:00 hs, el espacio se cerrará al público para dar inicio a la sesión del Jurado Técnico. En esta instancia, los integrantes del jurado evaluarán las obras y procederán a la elección de las tres (3) propuestas finalistas, las



CONCURSO: CREACIÓN DE LA BANDERA DE LIBERTADOR SAN MARTÍN

cuales accederán a la instancia de votación popular. El jurado contará previamente con los diseños para poder tener los criterios ya establecidos.

- **Fase 5: Votación Popular y elección final.** Una vez seleccionados los tres (3) diseños finalistas por el jurado técnico, se iniciará la instancia de participación ciudadana para la elección de la propuesta ganadora, la cual se realizará a través de un formulario en la página web oficial del municipio.
- **Fase 6: Ordenanza de la bandera como símbolo oficial.**
- **Fase 7: Revelación y estreno.** La propuesta ganadora se revelará a la comunidad en el mes de septiembre en el marco de las celebraciones por el aniversario de Libertador San Martín.

8. Jurado y Selección

Composición del Jurado:

- Presidente Municipal
- Vicepresidente Municipal
- Secretario de Gobierno y Hacienda
- Secretario de Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente
- Directora de Desarrollo Social
- Encargada de Cultura y Educación
- Un Concejal por cada bloque
- Un especialista en vexilología o autoridad provincial
- Un historiador local
- Representantes de instituciones locales.

Criterios de evaluación: Creatividad, originalidad, mensaje y significado representativo del paisaje y valores locales. El fallo será inapelable.

9. Disposiciones Finales

- **Reconocimiento:** Se entregará un premio y un Diploma de Honor para el/la ganador/a del concurso.
- **Derechos:** La sola participación en el presente concurso implica la cesión gratuita, total, irrevocable y por tiempo indefinido a favor del Municipio de Libertador San Martín de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los trabajos presentados, incluyendo, sin limitación, los derechos de reproducción así como modificación, adaptación, publicación, comunicación pública, registro y cualquier otra forma de explotación, renunciando los participantes a efectuar cualquier reclamo presente o futuro por dichos conceptos, quedando facultado el Municipio para registrar los diseños ante los organismos correspondientes, así como para utilizarlos, difundirlos y/o introducir las modificaciones que estime pertinentes, sin que ello genere derecho a compensación alguna.
- **Ordenanza:** El proyecto debe culminar con una ordenanza municipal que oficialice la bandera como símbolo oficial.
- **Fecha de estreno:** La bandera se presentará en el mes de septiembre, en el marco de las celebraciones por el aniversario de nuestra localidad.